

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Puente Genil**

Núm. 6.689/2013

Aprobado inicialmente por Decreto de esta Alcaldía Presidencia de fecha 25 de julio de 2013, el Estudio de Detalle de la parcela 55 (Manzana RAD-25) del Plan Parcial Ribera Alta de San Luis, de conformidad con el art. 32.1.2ª de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se some-

te a información pública para general conocimiento, y a los efectos de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen oportunas, durante el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Dicho expediente podrá ser examinado en las dependencias municipales de obras y urbanismo sitas en la calle Postigos número 2, en horario de oficina.

Puente Genil, 25 de julio de 2013.- El Alcalde-Presidente, Fdo. Esteban Morales Sánchez.